

Control de Vectores y Plagas

Manual de Buenas Prácticas

Glosario de términos

BACTERICIDA: Agente con capacidad de destruir bacterias. Se ha podido observar que las bacterias tienen capacidad para presentar resistencias a determinados bactericidas.

BACTERIOSTÁTICO: Agente con capacidad para impedir el desarrollo de las bacterias.

DESINFECCIÓN: Destrucción de los microorganismos patógenos en todos los ambientes, por medios mecánicos, físicos o químicos, contrarios a su vida o desarrollo.

DESINFECTANTE: El que destruye o neutraliza no sólo los microorganismos, sino también sus formas vegetativas o esporas.

DESINFESTACIÓN: Destrucción de parásitos en el cuerpo, ropa u otras partes.

DESINSECTACIÓN: Destrucción de insectos parásitos.

DESRATIZACIÓN (DEMURACIÓN): Eliminación de roedores del medio.

FUNGICIDA: Agente que destruye los hongos.

FUNGISTÁTICO: Agente que inhibe el crecimiento de los hongos.

GERMICIDA: Agente o sustancia que destruye gérmenes.

HIGIENE: Parte de la medicina que estudia la manera de conservar la salud mediante la adecuada adaptación del hombre al medio en que vive y contrarrestando las influencias nocivas que puedan existir en este medio.

LIMPIEZA: Toda actividad encaminada a eliminar del medio desperdicios y otras formas naturales consideradas como perjudiciales para la salud, ya que constituyen punto de partida para el desarrollo de animales indeseables y el deterioro del hábitat humano.

PLAGUICIDA: Se entiende por plaguicidas, las sustancias o ingredientes activos, así como las formulaciones o preparados que contengan una o varias de dichas sustancias o ingredientes activos cuya finalidad sea la de actuar como raticida, desinfectante, insecticida, fungicida, repelente, atrayente, etc.

PLAZO DE SEGURIDAD: Tiempo mínimo que ha de transcurrir desde que se ha aplicado el plaguicida hasta que se puede volver a entrar al local tratado, después de ventilarlo.

RODENTICIDA: Sustancia química cuyo fin es destruir en poco tiempo un foco no numeroso de ratas o ratones.

VIRICIDA (VIRUCIDA): Agente destructor de virus.

VIRUS: Uno de los más pequeños agentes infecciosos de la naturaleza que por sus características necesita parasitar una célula para su supervivencia.